ACEPTACIÓN DE OFERTA – MINIMA CUANTÍA
No. MC-MGA-017-2026

Málaga, 06 de abril de 2026.

Señores
E.S.E Hospital Regional de García Rovira
Nit: 900.067.169-9
Representante legal: CESAR AUGUSTO BECERRA CORREA
C.C. 7169545
Cra. 7A N° 15-80 Barrio Unión Málaga
MÁLAGA - SANTANDER

REF: *Carta de Comunicación de Aceptación de la Oferta del Proceso de Mínima Cuantía* ***PROCESO No.*** MC-MGA-017 DE 2026***, cuyo Objeto es:*** ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle, que el Municipio de Málaga (Santander), ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el treinta y uno (31) del mes de marzo de 2026

DATOS DEL CONTRATO:

1. OBJETO:

"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026*."

2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a los documentos precontractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato así:
Las especificaciones técnicas específicas para la ejecución del objeto a contratar son las siguientes:

EJE ESTRATEGICO (PDSP)	META DE PRODUCTO (PTS)	LINEA OPERATIVA	ESTRATEGIA EN SALUD PUBLICA (Nombre)	INTERVENCION (Descripción de la actividad)	TECNOLOGIA (Resolución 3280/2018)	TALENTO HUMANO DEL EBS RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	TERRITORIOS A INTERVENIR			ENTORNO (Res 3202/2016)	POBLACIÓN		ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTARES ENFOQUE DIFERENCIAL (IMPACTA POBLACION VULNERABLE)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES		
							TERRITORIO	MICROTERRITORIO			POBLACION SUJETO (Resolución 3280)	POBLACIÓN A CUBRIR (Cantidad de Personas/hogares a intervenir)				I	II	TOTAL
								CÓDIGO	NOMBRE (Lugar de ejecución)									
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	realizar un ciclo formativo estructurado en 2 sesiones educativas dirigidos a cuidadores de personas con discapacidad, orientado al autocuidado y bienestar emocional; manejo de emociones; Fortalecimiento de redes de apoyo emocional y proyecto personal de autocuidado	3. Educación para la Salud	profesional en psicología	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	1. Hogar	adultez y vejez	600	(NARP-L GBTIQ+-INDIGENCAS-POBLACION CAMPESINA-VICTIMAS, MIGRANTES,... ENFOQUE DIFERENCIAL)	NUMERO	2	2		2
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 3 actividades ludico-pedagogicas en las instituciones educativas Normal Superior Francisco de Paula Santander, Custodio García Rovira, Instituto Industrial Emeterio Duarte, Nuestra Señora del Rosario e Instituto Politécnico, priorizando las necesidades identificadas en cada grado según los directivos, orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional y la convivencia escolar, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y sus efectos secundarios, así como el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las consecuencias derivadas de su uso inadecuado.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T4-T9	MU13-MU30	URBANO	2. Educativo	infancia, adolescencia	3820	NO APLICA	NUMERO	3	3		3
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 1 actividades informativas y participativas dirigidas a la Población Privada de la Libertad (PPL) – INPEC, enfocadas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y responsabilidad en la conducta violenta	2. Información en Salud	profesional en psicología	T2- T3	M11	URBANO	4. Institucional	juventud, adultez	95	NO APLICA	NUMERO	1	1		1
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 1 actividades informativas y participativas dirigidas a la Población Privada de la Libertad (PPL) – INPEC, enfocada en la Resignificación del encierro y cambio personal; Prevención de reincidencia en conductas violentas; Responsabilidad emocional y reconocimiento del daño causado;poder y control en las relaciones; Autocontrol emocional en situaciones de conflicto.	2. Información en Salud	profesional en psicología			URBANO	4. Institucional	juventud, adultez, vejez	95	NO APLICA	NUMERO	1	1		1
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Implementar 1 intervenciones psicosociales comunitarias dirigidas a población adulta rural, orientadas al fortalecimiento de la salud mental mediante talleres y espacios participativos sobre resiliencia comunitaria, autocuidado emocional, primeros auxilios psicológicos, manejo emocional en situaciones de conflicto, promoción de acuerdos y mediación comunitaria.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T1 , T2,T3	M1-M12	RURAL	3. Comunitario	adultez y vejez	900	NO APLICA	NUMERO	1	1		1
Eje 4. Atención Primaria en Salud	fortalecimiento en temas de salud sexual y reproductiva	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud sexual y reproductiva	Realizar 2 actividades ludico-pedagogicas en las instituciones educativas (normal superior francisco de paula Santander, custodio García Rovira, instituto industrial Emeterio duarte, nuestra señora del rosario e instituto politécnico) en temas relacionados conociendo mis derechos sexuales y reproductivos; mitos y verdades sobre sexualidad; la prevención del embarazo en la adolescencia y la Ruta de atención en salud sexual y reproductiva.	2. Información en Salud	profesional en medicina general o enfermera profesional	T4,T5,T6,T7,T8,T9	MU13-MU30	URBANO	2. Educativo	adolescencia, juventud	3820	NO APLICA	NUMERO	2	2		2
Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	fortalecimiento en la prevención de enfermedades	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Estrategia de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar 1 intervenciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) a traves de emisoras locales en vivo dirigida a la población urbana y rural del municipio de Málaga, enfocada en la tenencia responsable, el cumplimiento de la normatividad vigente y la vacunación antirrábica como medida fundamental de salud pública.	10. Vacunación Antirrábica	profesional en salud publica	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	32000	NO APLICA	NUMERO	1	1		1
Eje 4. Atención Primaria en Salud	reducir riesgos materno - perinatales	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud sexual y reproductiva	Realizar 1 actividades lúdico-pedagógicas dirigida a madres gestantes y lactantes, orientada a la promoción de prácticas saludables mitos y realidades durante el embarazo, el parto, el puerperio y la lactancia materna.	2. Información en Salud	profesional en nutrición o enfermera profesional	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	poblacion sin especificar	NO APLICA	NUMERO	1	1		1

Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	reducir riesgo y prevención de enfermedades	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Mejoramiento soberanía alimentaria	realizar 1 intervenciones de información, educación y comunicación dirigidas a toda la comunidad en el manejo de agua segura, con el fin de dar a conocer Enfermedades asociadas al consumo de agua no tratada, Fuentes de agua segura y no segura, desinfección del agua, almacenamiento seguro y lavado de tanques, por medio de programa radial en vivo e interacción con la comunidad.	2. Información en Salud	profesional en nutrición	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	32000	NO APLICA	NUMERO	1		1	1
Eje 4. Atención Primaria en Salud	disminuir los riesgos para las enfermedades inmunoprevenibles	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Estrategia de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar 2 intervenciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigida a población determinada por grupos etarios en área urbana y rural del municipio de Málaga, enfocada a promocionar las jornadas de vacunación y fortalecer la importancia de la vacunación por cursos de vida.	2. Información en Salud	enfermera profesional	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	población sin especificar	NO APLICA	NUMERO	2		2	2
Eje 4. Atención Primaria en Salud	disminuir los riesgo para las enfermedades inmunoprevenibles	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Estrategia de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar 2 intervenciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigida a población determinada por grupos etarios en área urbana y rural del municipio de Málaga, enfocada a promocionar aplicación de flúor y educación en cumplimiento de la estrategia soy generación más sonriente y estilos de vida saludables para la reducción del riesgo de enfermedades bucales prevenibles.	2. Información en Salud	odontólogo, higienista oral	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	población sin especificar	NO APLICA	NUMERO	2		2	2
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	disminuir los riesgos de enfermedades transmitidas por vectores (ETV)	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Campaña s de mejoramiento de las condición es de salud relaciona das con ETV	Realizar 1 actividades de sensibilización y educación comunitaria por territorios orientadas al manejo adecuado de los residuos sólidos, reciclables y orgánicos en el hogar, con el fin de prevenir las enfermedades de transmisión vectorial (ETV). Estas acciones estarán dirigidas a sensibilizar a la comunidad sobre la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo la eliminación de criaderos de vectores y la reducción de riesgos para la salud.	5. Prevención y control de las enfermedades transmitidas por Vectores	ingeniería ambiental	T4-T9	MU13-MU30	URBANO	3. Comunitario	todos los cursos de vida	población sin especificar	NO APLICA	NUMERO	1		1	1
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Servicio de atención en salud a la población en promoción y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Mejoramiento de las condiciones y estilos de vida saludables de la población	Realizar 2 actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a los adultos mayores de los centros vida (profuturo, corpocoldes, asevima y asomate y hogar san Antonio del municipio de Málaga, en temas sobre autocuidado, nutrición saludable, prevención de enfermedades comunes y casos de interés publica en adultos mayores.	2. Información en Salud	enfermera profesional	T4-T9	MU13-MU30	URBANO	4. Institucional	Adulto, vejez	600	NO APLICA	NUMERO	2		2	2
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Servicio de atención en salud a la población en promoción y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Mejoramiento de las condiciones y estilos de vida saludables de la población	Realizar 7 actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a toda la comunidad, orientadas a la promoción de hábitos saludables, la práctica regular de actividad física, una alimentación balanceada baja en sal y grasas basada en la producción alimenticia del municipio, la cesación del tabaquismo y la concientización sobre sus efectos secundarios, así como el control del estrés y de la tensión arterial.	2. Información en Salud	profesional en nutrición	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	población sin especificar	NO APLICA	NUMERO	7		7	7
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Servicio de atención en salud a la población en promoción y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Mejoramiento de las condiciones y estilos de vida saludables de la población	Realizar 2 actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) por medio de emisión radial en vivo dirigidas a toda la comunidad para promover hábitos de alimentación saludable a partir de la producción local de alimentos, fomentar la práctica del autoexamen en hombres y mujeres, y fortalecer el conocimiento sobre la vacunación contra el VPH (mitos y realidades), contribuyendo a la identificación temprana de factores de riesgo, signos y síntomas, así como a la orientación hacia las rutas de atención integral del cáncer, especialmente en aquellos tipos registrados como eventos de interés en salud pública en el municipio	2. Información en Salud	profesional enfermería	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	juventud, adultez		NO APLICA	NUMERO	2		2	2
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 1 actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a personas con discapacidad, mediante talleres artísticos, el fortalecimiento de habilidades cognitivas y el desarrollo de habilidades motoras gruesas y finas, adaptadas a cada tipo de discapacidad, promoviendo la participación comunitaria para mejorar la calidad de vida y la socialización.	2. Información en Salud	profesional psicología, fisioterapeuta	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida		NO APLICA	NUMERO	1		1	1

Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción y prevención de la salud para mejorar enfermedades de origen laboral	Realizar 2 actividades concretas dirigidas a la población con discapacidad en el contexto de trabajo y actividades productivas, abarcando exploración vocacional, adquisición de empleo y ejecución de empleo.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	5. Laboral	juventud, adultez		(NARP-LGBTIQ+-INDIGENCAS-POBLACION CAMPESINA-VICTIMAS, MIGRANTES.... ENFOQUE DIFERENCIAL)	NUMERO	N		2	**2**
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 5 actividades de sensibilización e información en todas las instituciones educativas (normal superior francisco de paula Santander, custodio García Rovira, instituto industrial Emeterio duarte, nuestra señora del rosario e instituto politécnico) dirigido a padres de familia, con el fin de fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes frente a la crianza positiva, la convivencia familiar, la resolución pacífica de conflictos, la prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el desarrollo infantil y adolescente	2. Información en Salud	profesional en psicología	**T4-T9**	**MU13-MU30**	**URBANO**	2. Educativo	juventud, adultez	**población sin especificar**	NO APLICA	**NUMERO**	5		5	**5**
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Implementar 2 actividades lúdico-pedagógicas para instituciones educativas con sedes rurales, con el objetivo de fortalecer habilidades cognitivas y motoras en niños, niñas y adolescentes.	2. Información en Salud	profesional en psicología, profesional en educación	**T1-T3**	**M01-M12**	RURAL	2. Educativo	infancia, adolescencia		NO APLICA	**NUMERO**	2		2	**2**
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Servicio de atención en salud a la población en promoción y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Campañas de promoción para el empodera miento de la ciudadanía	Elaborar tres (3) programas radiales en vivo y doce (12) cuñas radiales, con el objetivo de interactuar y educar a la comunidad en general sobre las diferentes conmemoraciones establecidas en el calendario epidemiológico del año 2026	2. Información en Salud	profesional en psicología, profesional en enfermería	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida		NO APLICA	**NUMERO**	15		15	**15**
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Servicio de atención en salud a la población en promoción y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Campañas de promoción para el empodera miento de la ciudadanía	Elaborar 1 programas radiales en vivo por cada periodo correspondiente a los eventos de salud mental, según el comportamiento epidemiológico en tiempo real.	2. Información en Salud	profesional en psicología,	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida		NO APLICA	**NUMERO**	1		1	**1**
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Implementar 2 actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a los docentes de las instituciones educativas Normal Superior Francisco de Paula Santander, Custodio García Rovira, Instituto Industrial Emeterio Duarte, Nuestra Señora del Rosario e Instituto Politécnico; con el propósito de fortalecer las competencias socioemocionales y pedagógicas del personal docente orientadas a sensibilizar y reflexionar sobre temáticas fundamentales para la convivencia escolar y la práctica educativa, tales como: autoritarismo pedagógico, abuso de autoridad, acoso docente-estudiante, discriminación educativa y exclusión o aislamiento en el aula.	2. Información en Salud	profesional en psicología	**T4-T9**	**MU13-MU30**	**URBANO**	2. Educativo	juventud, adultez y vejez		NO APLICA	**NUMERO**	2		2	**2**
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	1 intervenciones lúdico-pedagógica para el apoyo psicosocial y fortalecimiento comunitario de la población víctima del conflicto armado.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	juventud, adultez y vejez		(NARP-LGBTIQ+-INDIGENCAS-POBLACION CAMPESINA-VICTIMAS,	NUMERO	1		1	**1**

3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor de este contrato asciende a la CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($48.934.527), los cuales corresponden a las siguientes actividades, conforme a la oferta económica:

EJE ESTRATEGICO (PDSP)	META DE PRODUCTO (PTS)	LINEA OPERATIVA	ESTRATEGIA EN SALUD PUBLICA (Nombre)	INTERVENCION (Descripción de la actividad)	TECNOLOGIA (Resolución 3280/2018)	TALENTO HUMANO DEL EBS RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	TERRITORIOS A INTERVENIR			ENTORNO (Res 3202/2016)	POBLACIÓN		ADECUACIONES O ADAPTACIONES SOCIOCULTARES ENFOQUE DIFERENCIAL (IMPACTA POBLACION VULNERABLE)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES			VALOR DE LA ACTIVIDAD (Costos directos+ indirecto s)	INDICADOR DE PRODUCTO (Resolucion 3280/2018 y/o lineamientos EBS)	INDICADOR DE RESULTADO (Resolucion 3280/2018 y/o lineamiento s EBS)
							TERRITORIO	MICROTERRITORIO			POBLACION SUJETO (Resolución 3280)	POBLACIÓN A CUBRIR (Cantidad de Personas/ hogares a intervenir)				I	II	TOTAL			
								CÓDIGO	NOMBRE (Lugar de ejecución)												
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	realizar un ciclo formativo estructurado en 2 sesiones educativas dirigidos a cuidadores de personas con discapacidad, orientado al autocuidado y bienestar emocional; manejo de emociones; Fortalecimiento de redes de apoyo emocional y proyecto personal de autocuidado	3. Educación para la Salud	profesional en psicología	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 ; MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	1. Hogar	adultez y vejez	600	(INMIGRANTES-ADOLESCENTES-POBLACION CAMPESINA-VICTIMAS-MIGRANTES... ENFOQUE DIFERENCIAL)	NUMERO	2	2		2	1.751.212	Proporción de Hogares con Planes de Cuidado Primario implementado a través de EBS del PIC	Cuidadores que desarrollan prácticas de cuidado de su salud
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 3 actividades ludico-pedagogicas en las instituciones educativas Normal Superior Francisco de Paula Santander, Custodio García Rovira, Instituto Industrial Emeterio Duarte, Nuestra Señora del Rosario e Instituto Politécnico, priorizando las necesidades identificadas en cada grado según los directivos, orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional y la convivencia escolar, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y sus efectos secundarios, así como el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las consecuencias derivadas de su uso inadecuado.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T4-T9	MU13-MU30	URBANO	2. Educativo	infancia, adolescencia	3820	NO APLICA	NUMERO	3	3		3	$ 1.800.000	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Personas con habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud mental y convivencia*
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 1 actividades informativas y participativas dirigidas a la Población Privada de la Libertad (PPL) – INPEC, enfocadas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y responsabilidad en la conducta violenta.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T2-T3	M11	URBANO	4. Institucional	juventud, adultez	95	NO APLICA	NUMERO	1	1		1	$ 1.333.333	Proporción de Personas con identificación de riesgos canalizadas a servicios sociales o sanitarios desde el PIC e INTERVENIDAS por el EBS.	Personas con habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud mental y convivencia*
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 1 actividades informativas y participativas dirigidas a la Población Privada de la Libertad (PPL) – INPEC, enfocada en la Resignificación del encierro y cambio personal; Prevención de reincidencia en conductas violentas; Responsabilidad emocional y reconocimiento del daño causado;poder y control en las relaciones; Autocontrol emocional en situaciones de conflicto.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T2,T3	M11	URBANO	4. Institucional	juventud, adultez,vejez	95	NO APLICA	NUMERO	1	1		1	$ 1.666.667	Proporción de Personas con identificación de riesgos canalizadas a servicios sociales o sanitarios desde el PIC e INTERVENIDAS por el EBS.	Personas con habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud mental y convivencia*
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Implementar 1 intervenciones psicosociales comunitarias dirigidas a población adulta rural, orientadas al fortalecimiento de la salud mental mediante talleres y espacios participativos sobre resiliencia comunitaria, autocuidado emocional, primeros auxilios psicológicos, manejo emocional en situaciones de conflicto, promoción de acuerdos y mediación comunitaria.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T1, T2,T3	M1-M12	RURAL	3. Comunitario	adultez y vejez	900	NO APLICA	NUMERO	1	1		1	$ 4.000.000	Proporción de personas abordadas desde el PIC con detección de riesgos para la salud	Personas, familias o comunidades que conforman o hacen parte de redes comunitarias y sociales para la promoción de la salud
Eje 4. Atención Primaria en Salud	fortalecimiento en temas de salud sexual y reproductiva	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud sexual y reproductiva	Realizar 2 actividades ludico-pedagogicas en las instituciones educativas (normal superior francisco de paula Santander, custodio García Rovira, instituto industrial Emeterio duarte, nuestra señora del rosario e instituto politécnico) en temas relacionados conociendo mis derechos sexuales y reproductivos; mitos y verdades sobre sexualidad ; la prevención del embarazo en la adolescencia y la Ruta de atención en salud sexual y reproductiva.	2. Información en Salud	profesional en medicina general o enfermera profesional	T4,T5,T6,T7,T8,T9	MU13-MU30	URBANO	2. Educativo	adolescencia, juventud	3820	NO APLICA	NUMERO	2	2		2	$ 2.000.000	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Proporción de personas con conocimientos y prácticas de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos

Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	fortalecimiento en la prevencion de enfermedades	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Estrategia de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar 1 intervenciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) a traves de emisoras locales en vivo dirigida a la población urbana y rural del municipio de Málaga, enfocada en la tenencia responsable, el cumplimiento de la normatividad vigente y la vacunación antirrábica como medida fundamental de salud pública.	10. Vacunación Antirrábica	profesional en salud pública	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , M013-M030	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	32000	NO APLICA	NUMERO	1		1	1	$ 1.333.333	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Proporción de personas que desarrollan prácticas para el cuidado de su salud y su desarrollo				
Eje 4. Atención Primaria en Salud	reducir riesgos matemo-perinatales	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud sexual y reproductiva	Realizar 1 actividades lúdico- pedagógicas dirigida a madres gestantes y lactantes, orientada a la promoción de prácticas saludables mitos y realidades durante el embarazo, el parto, el puerperio y la lactancia materna.	2. Información en Salud	profesional en nutricion o enfermera profesional	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , M013-M030	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	poblacion sin especificar	NO APLICA	NUMERO	1		1	1	$ 1.333.333	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Proporción de personas con conocimientos, actitudes y prácticas para promover un adecuado estado nutricional y prevenir las enfermedades relacionadas con el régimen alimentario				
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	reducir riesgo y prevencion de enfermedades	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Mejoramiento soberanía alimentaria	realizar 1 intervenciones de información, educación y comunicación dirigidas a toda la comunidad en el manejo de agua segura, con el fin de dar a conocer Enfermedades asociadas al consumo de agua no tratada, Fuentes de agua segura y no segura, desinfección del agua, almacenamiento seguro y lavado de tanques, por medio de programa radial en vivo e interacción con la comunidad.	2. Información en Salud	profesional en nutricion	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , M013-M030	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	32000	NO APLICA	NUMERO	1		1	1	$ 1.666.667	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Proporción de personas con conocimientos, actitudes y prácticas para promover un adecuado estado nutricional y prevenir las enfermedades relacionadas con el régimen alimentario				
Eje 4. Atención Primaria en Salud	disminuir los riesgo para las enfermedades inmunoprevenibles	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Estrategia de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar 2 intervenciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigida a población determinada por grupos etarios en área urbana y rural del municipio de Málaga, enfocada a promocionar las jornadas de vacunación y fortalecer la importancia de la vacunación por cursos de vida.	2. Información en Salud	enfermera profesional	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , M013-M030	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	poblacion sin especificar	NO APLICA	NUMERO	2		2	2	$ 2.000.000	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *				
Eje 4. Atención Primaria en Salud	disminuir los riesgo para las enfermedades inmunoprevenibles	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Estrategia de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar 2 intervenciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigida a población determinada por grupos etarios en área urbana y rural del municipio de Málaga, enfocada a promocionar aplicación de flúor y educacion en cumplimiento de la estrategia soy generación más sonriente y estilos de vida saludables para la reducción del riesgo de enfermedades bucales prevenibles.	2. Información en Salud	odontologo, higienista oral	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , M013-M030	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	poblacion sin especificar	NO APLICA	NUMERO	2		2	2	$ 2.000.000	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *				
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	disminuir los riesgos de enfermedades transmitidas por vectores (ETV)	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Campañas de mejoramiento de las condiciones de salud relacionadas con ETV	Realizar 1 actividades de sensibilizacion y educacion comunitaria por territorios orientadas al manejo adecuado de los residuos sólidos, reciclables y orgánicos en el hogar, con el fin de prevenir las enfermedades de transmisión vectorial (ETV). Estas acciones estarán dirigidas a sensibilizar a la comunidad sobre la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo la eliminación de criaderos de vectores y la reducción de riesgos para la salud.	5. Prevención y control de las enfermedades transmitidas por Vectores	ingeniería ambiental	T4-T9	MU13-MU30	URBANO	3. Comunitario	todos los cursos de vida	poblacion sin especificar	NO APLICA	NUMERO	1		1	1	$ 1.666.667	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *				
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Servicio de atención en salud a la poblacion en promocion y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Mejoramiento de las condiciones y estilos de vida saludables de la población	Realizar 2 actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a los adultos mayores de los centros vida (profuturo, corpocoldes, asevima y asomate y hogar san Antonio del municipio de Málaga, en temas sobre autocuidado, nutrición saludable, prevención de enfermedades comunes y casos de interés publica en adultos mayores.	2. Información en Salud	enfermera profesional	T4-T9	MU13-MU30	URBANO	4. Institucional	Adulto_mayor	600	NO APLICA	NUMERO	2		2	2	$ 1.600.000	Proporción de personas abordadas desde el PIC con detección de riesgos para la salud	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *				
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Servicio de atención en salud a la poblacion en promocion y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Mejoramiento de las condiciones y estilos de vida saludables de la población	Realizar 7 actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a toda la comunidad, orientadas a la promoción de hábitos saludables, la práctica regular de actividad física, una alimentación balanceada baja en sal y grasas basada en la producción alimenticia del municipio, la cesación del tabaquismo y la concientización sobre sus efectos secundarios, así como el control del estrés y de la tensión arterial.	2. Información en Salud	profesional en nutricion	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , M013-M030	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida	poblacion sin especificar	NO APLICA	NUMERO	7		7	7	$ 4.666.667	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *				

Eje 4. Atención Primaria en Salud	Servicio de atención en salud a la población en promoción y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Mejoramiento de las condiciones y estilos de vida saludables de la población	Realizar 2 actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) por medio de emision radial en vivo dirigidas a toda la comunidad para promover hábitos de alimentación saludable a partir de la producción local de alimentos, fomentar la práctica del autoexamen en hombres y mujeres, y fortalecer el conocimiento sobre la vacunación contra el VPH (mitos y realidades), contribuyendo a la identificación temprana de factores de riesgo, signos y síntomas, así como a la orientación hacia las rutas de atención integral del cáncer, especialmente en aquellos tipos registrados como eventos de interés en salud pública en el municipio	2. Información en Salud	profesional enfermeria	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	juventud, adultez		NO APLICA	NUMERO	2		2	2	$ 2.333.333	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 1 actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a personas con discapacidad, mediante talleres artísticos, el fortalecimiento de habilidades cognitivas y el desarrollo de habilidades motoras gruesas y finas, adaptadas a cada tipo de discapacidad, promoviendo la participación comunitaria para mejorar la calidad de vida y la socialización.	2. Información en Salud	profesional psicología, fisioterapeuta	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida		NO APLICA	NUMERO	1		1	1	$ 2.666.667	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Personas con habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud mental y convivencia*
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción y prevención de la salud para mejorar enfermedades de origen laboral	Realizar 2 actividades concretas dirigidas a la población con discapacidad en el contexto de trabajo y actividades productivas, abarcando exploración vocacional, adquisición de empleo y ejecución de empleo.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	5. Laboral	juventud, adultez		(NARP-LGBTIQ+-INDIGENCIAS-POBLACIÓN MIGRANTES-VICTIMAS-MIGRANTES - ENFOQUE DIFERENCIAL)	NUMERO	2		2	2	$ 1.500.000	Proporción de Personas con identificación de riesgos canalizadas a servicios sociales o sanitarios desde el PIC e INTERVENIDAS por el EBS.	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Realizar 5 actividades de sensibilización e información en todas las instituciones educativas (normal superior francisco de paula Santander, custodio García Rovira, instituto industrial Emeterio duarte, nuestra señora del rosario e instituto politécnico) dirigido a padres de familia, con el fin de fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes frente a la crianza positiva, la convivencia familiar, la resolución pacífica de conflictos, la prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el desarrollo infantil y adolescente	2. Información en Salud	profesional en psicología	T4-T9	MU13-MU30	URBANO	2.Educativo	juventud, adultez	población sin especificar	NO APLICA	NUMERO	5		5	5	$ 2.666.667	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Personas, familias o comunidades que conforman o hacen parte de redes comunitarias y sociales para la promoción de la salud
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Implementar 2 actividades lúdico-pedagógicas para instituciones educativas con sedes rurales, con el objetivo de fortalecer habilidades cognitivas y motoras en niños, niñas y adolescentes.	2. Información en Salud	profesional en psicología ,profesional en educacion	T1-T3	M01-M12	RURAL	2. Educativo	infancia, adolescencia		NO APLICA	NUMERO	2		2	2	$ 2.666.667	Proporción de Personas con identificación de riesgos canalizadas a servicios sociales o sanitarios desde el PIC e INTERVENIDAS por el EBS.	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Servicio de atención en salud a la población en promoción y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Campañas de promoción para el empodera miento de la ciudadanía	Elaborar tres (3) programas radiales en vivo y doce (12) cuñas radiales, con el objetivo de interactuar y educar a la comunidad en general sobre las diferentes conmemoraciones establecidas en el calendario epidemiológico del año 2026.	2. Información en Salud	profesional en psicología, profesional en enfermeria	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida		NO APLICA	NUMERO	15		15	15	$ 2.750.000	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Servicio de atención en salud a la población en promoción y prevención	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Campañas de promoción para el empodera miento de la ciudadanía	Elaborar 1 programas radiales en vivo por cada periodo correspondiente a los eventos de salud mental, según el comportamiento epidemiológico en tiempo real.	2. Información en Salud	profesional en psicología,	T1,T2,T3,T4,T5,T6,T7,T8,T9	M01-M12 , MU13-MU30	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	todos los cursos de vida		NO APLICA	NUMERO	1		1	1	$ 1.466.667	Proporción de personas abordadas en PIC, por intervención	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L3. Cuidado de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	Implementar 2 actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a los docentes de las instituciones educativas Normal Superior Francisco de Paula Santander, Custodio García Rovira, Instituto Industrial Emeterio Duarte, Nuestra Señora del Rosario e Instituto Politécnico; con el propósito de fortalecer las competencias socioemocionales y pedagógicas del personal docente orientadas a sensibilizar y reflexionar sobre temáticas fundamentales para la convivencia escolar y la práctica educativa, tales como: autoritarismo pedagógico, abuso de autoridad, acoso docente-estudiante, discriminación educativa y exclusión o aislamiento en el aula.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T4-T9	MU13-MU30	URBANO	2. Educativo	juventud, adultez y vejez		NO APLICA	NUMERO	2		2	2	$ 2.400.000	Proporción de Personas con identificación de riesgos canalizadas a servicios sociales o sanitarios desde el PIC e INTERVENIDAS por el EBS.	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *

Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer atención psicosocial	L2. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Promoción de la salud mental	1 Intervenciónes lúdico-pedagógica para el apoyo psicosocial y fortalecimiento comunitario de la población víctima del conflicto armado.	2. Información en Salud	profesional en psicología	T1.,T2.T3,T4,T5,T6,T7.,T8,T9	M01-M12 , M13-M60	URBANO-RURAL MALAGA	3. Comunitario	juventud, adultez y vejez		(NARP, LGBTQ+, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES... ENFOQUE DIFERENCIAL)	NUMERO	1		1	1	$ 1.666.667	Proporción de Personas con identificación de riesgos canalizadas a servicios sociales o sanitarios desde el PIC e INTERVENIDAS por el EBS.	Entornos abordados desde el PIC con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la salud *				

NOTA 1. La carga impositiva en el presente contrato a cargo del contratista es la siguiente:

DESCUENTOS NACIONALES		
Retefuente	2.5% Compras	Siempre y cuando el contratista sea declarante de renta
	3.5% Compras	Siempre y cuando el contratista no sea declarante de renta
	0.1% Combustible	Para todos los contratistas naturales o jurídicos
	1% Activos fijos	Para todos los contratistas naturales o jurídicos
Reteiva	15% del IVA	Siempre y cuando el contratista sea responsable de iva y el servicio este gravado
Reteica	10 x 1000, 8 x 1000, 7 x 1000, 6 x 1000, 5 x 1000, 4.5 x 1000 4 x 1000, 3.5 x 1000, 3 x 1000	De acuerdo a la actividad económica

ORDENANZALES / DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO UIS	**2,00%**
ORDENANZA 012	**0,40%**
SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	**4,40%**

MUNICIPALES	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	**4,00%**
ESTAMPILLA PRO CULTURA	**2,00%**
TASA PRO DEPORTE	**2,50%**
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	**2,00%**
SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES	**10.50%**
TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES	**14.90%**

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El contrato se encuentra soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, de acuerdo al Presupuesto General de gastos del Municipio de Málaga (Santander), para la vigencia fiscal 2026:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
03-46-26	2.3.2.02.02.009.19.05.01 2.3.2.02.02.009.19.05.02 2.3.2.02.02.009.19.05.03 2.3.2.02.02.009.19.05.04 2.3.2.02.02.009.19.05.05 2.3.2.02.02.009.19.05.06 2.3.2.02.02.009.19.05.07 2.3.2.02.02.009.19.05.08	24/03/2026	➢ Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (60%). ➢ Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (60%). ➢ Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (60%). ➢ Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas (60%). ➢ Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgo asociados a condiciones no transmisibles (60%). ➢ Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (60%). ➢ Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (60%). ➢ Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (60%).	SGP- SALUD PUBLICA	$ 48.934.527,00

FORMA DE PAGO.

El Municipio de Málaga determina pagar el valor del contrato, es decir, el que corresponda a la Oferta Económica finalmente aceptada por la Entidad, de la siguiente manera:

Pagos parciales, una vez recibido a satisfacción el objeto y alcance a contratar, de acuerdo a informes parciales presentados por parte del contratista y del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago al Sistema General De Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a que haya lugar, y demás de los documentos correspondientes señalados por el respectivo Supervisor y la Secretaría de Hacienda Municipal.

PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

NOTA 1: El MUNICIPIO DE MÁLAGA, dará aplicación a las estipulaciones del Artículos 11 y 12 de la Ley 2024 de 2020 – *Por medio de la cual se adoptan normas de Pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación* – que señalan:

Artículo 11. Procedimiento de facturación y pago de obligaciones por parte del Estado. El Estado deberá ajustar sus procedimientos y políticas de facturación y pago a lo dispuesto en la presente ley. Los contratos que requieran verificación de cumplimiento de bienes y servicios, facturas y documentos soporte, los mismos deberán realizarse dentro del plazo establecido en la presente ley. En caso de que el Estado requiera del contratista alguna corrección o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago justo, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones. Si dentro de los procedimientos de solicitud el contratista requiere algún documento por parte del Estado, será responsabilidad de la entidad estatal emitir dichos documentos de forma oportuna dentro de los plazos dispuestos en la presente ley, y en ningún caso se podrán extender dichos plazos por la demora en la expedición de dichos documentos."

"**Plazos máximos de pago en contratos estatales.** En los contratos regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, que celebren las entidades estatales con una micro, pequeña o mediana empresa, según la normatividad vigente, los pagos deberán realizarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura."

NOTA 2: En ningún caso el contratista podrá alegar derecho de turno, cuando los soportes para el pago hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se deriva.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades que corresponden al Contrato de Prestación de Servicios que se celebrará, se ejecutarán en el Municipio de Málaga (Santander).

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Tiempo estimado por la Entidad para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, será de tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para todos los efectos, el Contrato que se celebre se entenderá vigente desde el momento de su celebración y hasta la Liquidación del mismo, ya sea bilateral, unilateral o de carácter judicial de acuerdo a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El término de vigencia se encuentra enmarcado en dos etapas:

a) La primera, correspondiente al *plazo de ejecución* del Contrato, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, el cual podrá extenderse si llegaren a presentarse períodos de suspensión, prórrogas o términos adicionales acordados entre las partes, debidamente legalizados y amparados.

b) La segunda, correspondiente al término que transcurra entre el momento de la terminación del plazo contractual y su liquidación, la cual se procurará de forma bilateral dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del plazo contractual mencionado.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el contratista se obliga especialmente a:

A). Garantizar la calidad de los bienes a entregar o los servicios a prestar.
B). Entregar los bienes o prestar los servicios conforme a las condiciones técnicas señaladas en los documentos del proceso.
C). Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
D). Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
E). Suscribir las correspondientes actas de inicio, de avance del contrato, y liquidación del contrato.
F). Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello.
G). Demostrar el pago al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) de acuerdo a lo establecido en la Ley, del personal a contratar para la ejecución del contrato.
H). En caso que el contratista deba utilizar personal para el desarrollo del objeto contractual, el mismo estará a su cargo y será de su responsabilidad exclusiva, de modo tal que mantenga indemne al Municipio de Málaga de toda reclamación presente o futura al respecto. Así mismo, no existirá relación laboral o contractual alguna entre la Entidad Territorial y los subcontratistas, proveedores, trabajadores o cualquiera otro que sea vinculado para la ejecución o con motivo de la suscripción del contrato.
I). Dar a conocer al MUNICIPIO, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
J). Comunicarle al MUNICIPIO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
K). Responder y pagar los impuestos que se causen por la legalización y ejecución del contrato.
L). Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por el MUNICIPIO e Informar oportunamente a las aseguradoras sobre las suspensiones, aclaraciones, modificaciones y o adiciones que surjan durante la ejecución del contrato.
M). Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, manteniendo indemne al MUNICIPIO DE MÁLAGA.
N). Las demás que correspondan a la esencia y naturaleza de las actividades a ejecutar y que propendan por la ejecución del contrato.

1. **DEL MUNICIPIO:**

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el contratante se obliga especialmente

- **A.** Pagarle el valor del contrato al contratista en la forma y bajo las condiciones previstas.
- **B.** Ejercer la supervisión general del contrato.
- **C.** Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- **D.** Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato.
- **E.** Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato.

2. ***ESPECIFICAS***

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía.
2). Dar cumplimiento al objeto del contrato incluyendo su Anexo Técnico si lo hay, en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo a los alcances, obligaciones y actividades acá contempladas, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos.

3). Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley.
4). No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5). Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la Administración Municipal, que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, garantizando la custodia y preservación de los bienes del contratante que se encuentren bajo su uso, por lo cual el contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la ejecución de este contrato, por lo que este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
6). Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
7). Elaborar un Informe de actividades o de gestión contractual, dentro del tiempo o periodo ejecutado, con corte al 15 día hábil del mes siguiente al trimestre respectivo, como requisito esencial para radicar y dar trámite a su cuenta de cobro, previa revisión y concertación con el supervisor o interventor del contrato.
8). Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de actividades o de gestión contractual, que indique el supervisor o interventor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del presente contrato.
9). Radicar las cuentas de cobro, dentro de los dos (2) días hábiles del mes subsiguientes al trimestre o periodo ejecutado o en la fecha que indique el contratante por escrito, con los siguientes documentos:
9.1). Comprobante de pago de seguridad social, de conformidad con el Parágrafo 1 del art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
9.2). Informe de actividades o de gestión contractual, aprobado por el supervisor o interventor del contrato.
9.3). Certificación de cumplimiento por parte del supervisor o interventor del contrato.
9.4). Acta de avance o recibo parcial o final, según corresponda.
9.5). Cuenta de cobro o factura.
10). Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, contando con un término máximo de cinco días hábiles a partir de la suscripción del mismo, para aportar la garantía única de cumplimiento, y demás documentos exigidos por la entidad contratante cuando se amerite.
11). Las actividades específicas a Desarrollar son las siguientes: El CONTRATISTA se obliga con el Municipio a ejecutar las actividades descritas en los COAI y Anexo técnico del PLAN DE ACCIÓN EN SALUD anexo el cual debe ser ejecutados a cabalidad de conformidad con las exigencias legales y cumpliendo las actividades descritas y programadas en el COAI Y PAS de acuerdo a las metas en cada eje y sus respectivas unidades de medida, soportes indicados en el anexo que hacen parte integral del contrato.

GARANTIAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 que establece: Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Y teniendo en cuenta la forma de pago (contra entrega) y el valor del contrato el Municipio no exigirá garantías.

11. SUPERVISIÓN

El Municipio de Málaga ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del objeto contractual a través del supervisor designado por el jefe de la oficina gestora. El Supervisor deberá cumplir

con lo establecido en el manual de contratación que para el efecto tiene como Funciones y/o Actividades que deben cumplir los interventores y /o supervisores del Municipio. El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre la contratista, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al jefe de la oficina gestora, antes de proceder a ejecutar las órdenes.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Municipio– oficina gestora - para que este tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que impide el normal desarrollo de las actividades programadas.

12. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Oficina de Contratación, ubicada en las Instalaciones del Edificio de la Alcaldía Municipal de Málaga Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional.

Atentamente,

Original firmado
RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	MARYCIELO JEREZ TARAZONA	Apoyo profesional Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora Externa en Contratación	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			